DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 148/2011.

Asunción, 02 de diciembre de 2011.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Informe de la Dirección de Planificación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C N° 148/2011 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIOS DE CATERING Y PRGANIZACION DE EVENTOS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 30 de noviembre de 2011, en el salón de Reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
2. **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen N° 2237,** de fecha 02 de diciembre de 2011 dice (sic): "*La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. N° **3606/2011**, de fecha 01 de diciembre, los documentos **"Originales"** presentados por los siguientes participantes del Llamado de referencia: **1) EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ, 2) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los mismos.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 30 de noviembre de 2011.-

*Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg N° 108/2011**, de fecha 30 de noviembre de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto N° 21.909/03 Modificado por el Decreto N° 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones LCO - SBE N° 148/2011. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.*

Finaliza diciendo: ***Conclusión: POR TANTO**, teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las evaluaciones realizadas por los distintos sectores, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo al Pliego de Bases y Condiciones, a los intereses de la Institución y conforme a*

las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.

Que, la Dirección de Planificación Económica en su Memorandum **D.P.E. N° 669** de fecha 02 de diciembre de 2011 dice (sic): *"Con relación al Memorándum U.O.C. N° 3599/2011, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 01 de Diciembre de 2011, en el que se solicita Evaluación Económica-Financiera de las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.*

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

Se han preparado los índices correspondientes en la planilla ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"*** *que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el* ***"RESUMEN ECONÓMICO - FINANCIERO", Anexo "A"*** *resumen de resultado de análisis.*

Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2)*** *Requisitos para Calificación Posterior,* ***Ítem a)*** *Coeficiente de Liquidez;* ***b)*** *Coeficiente de Solvencia;* ***Folio N° 38,*** *del Pliego de Bases y Condiciones.*

Se presenta el resumen completo:

RESUMEN DEL ESTADO

ECONOMICO - FINANCIERO

ANEXO "A"

LLAMADO MOPC N° 148/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIOS DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

N°	*OFERENTES*	*COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)*		*COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)*		*PONDERACIÓN*
1.-	**EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernandez Espínola**	∞	Cumple	**0**	Cumple	**CUMPLE**
2.-	**TODO RICO - ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**	**1,56**	Cumple	**0,39**	Cumple	**CUMPLE**

	CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS
1.-	**<u>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</u>** Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser = **ó > 1,00** (uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.

2.-	**COEFICIENTE DE SOLVENCIA** Total Pasivo / Total Activo Deberá ser = **ó < 0,90** (cero con noventa). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.

ANEXO "B"

ANALISIS DE LA SITUACION ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	**LLAMADO MOPC N° 148/2011**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIOS DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.- EMPRESA:	**EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernandez Espínola**
3.- TIPO:	**UNIPERSONAL**
4.- NACIONALIDAD:	**PARAGUAYA**
5.- MONEDA:	**GUARANI**

BALANCE GENERAL	**31/12/2010**
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	6.359.895
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	55.024.783
4.- INVENTARIOS	-
5.- ANTICIPOS	-
6.- OTROS ACTIVOS	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**61.384.678**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- CREDITOS	-
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8.282.837
4.- ACTIVO INTANGIBLE	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**8.282.837**
ACTIVO TOTAL	**69.667.515**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	-
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-
3.- PROVISIONES	-
4.- OTROS PASIVOS	-
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**-**

PASIVO NO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	-
2.- PREVISIONES	-
3.- OTROS PASIVOS	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO TOTAL	-
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	70.000.000
2.- RESERVAS	-
3.- RESULTADO ACUMULADO	(5.533.888)
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	5.201.403
TOTAL PATRIMONIO NETO	**69.667.515**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**69.667.515**
	-

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2010		Ponderación
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	-
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	61.384.678 / 0	∞	Cumple
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	0 / 69.667.515	0	Cumple

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	**LLAMADO MOPC N° 148/2011**

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIOS DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.- EMPRESA:	**TODO RICO - ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
3.- TIPO:	**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
4.- NACIONALIDAD:	**PARAGUAYA**

5.- MONEDA:	GUARANI

FORMULARIO N° 101	31/12/2010
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	60.868.600
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	978.372.950
4.- INVENTARIOS	161.256.124
5.- ANTICIPOS	-
6.- OTROS ACTIVOS	134.542.270
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**1.335.039.944**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- CREDITOS	-
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.226.856.702
4.- ACTIVO INTANGIBLE	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**2.226.856.702**
ACTIVO TOTAL	**3.561.896.646**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	856.635.945
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-
3.- PROVISIONES	-
4.- OTROS PASIVOS	-
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**856.635.945**
PASIVO NO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	550.000.000
2.- PREVISIONES	-
3.- OTROS PASIVOS	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**550.000.000**
PASIVO TOTAL	**1.406.635.945**
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	500.000.000
2.- RESERVAS	325.986.753
3.- RESULTADO ACUMULADO	867.234.265
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	462.039.683
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.155.260.701**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.561.896.646
	-

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2010		Ponderación
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	-
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.335.039.944 / 856.635.945	1,56	Cumple
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	1.406.635.945 / 3.561.896.646	0,39	Cumple

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su memo **N° 747**, de fecha 30 de noviembre de 2011, dice (sic): *"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Informe Técnico de la Evaluación: Criterios que acrediten la Experiencia y Capacidad de Suministro, acerca de las Ofertas presentadas por las empresas participantes del Llamado de referencia, con las siguientes consideraciones:*

1- APERTURA DE LA PROPUESTAS

En fecha 30 de noviembre de 2011, en la sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de las ofertas vencedoras en las respectivas partidas, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	EMPRESAS	LOTE Nº 1	LOTE Nº 3
1	ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA	*794.000*	*10.803.200*

ÍTEM	EMPRESAS	LOTE Nº 2
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	*2.803.000*

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó inicialmente que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

LOTE Nº 1 y LOTE Nº 3

FACTORES	*ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA*
1. Que cuente como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección V Programa de Suministros.	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes o servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público. Igualmente deberá presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del bien ofertado.	Cumple
4. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecido en la Sección V	Cumple

LOTE Nº 2

FACTORES	*ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección V Programa de Suministros.	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes o servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público. Igualmente deberá presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del bien ofertado.	Cumple
4. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecido en la Sección V	Cumple

2.3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, esta Sub UOC concluye con la evaluación de la oferta vencedora, conforme al siguiente resumen.

LOTE N° 1 SERVICIO DE CATERING

Empresa	*Monto Oferta (I.V.A Incluido)*	Experiencia y Capacidad Técnica
ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA	*794.000.-*	***CUMPLE***

LOTE N° 2 SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES Y CORONAS

Empresa	*Monto Oferta (I.V.A Incluido)*	Experiencia y Capacidad Técnica
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	*2.803.000.-*	***CUMPLE***

LOTE N° 3 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Empresa	*Monto Oferta (I.V.A Incluido)*	Experiencia y Capacidad Técnica
ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA	*10.803.000.-*	***CUMPLE***

Aclarando que la modalidad del presente llamado es CONTRATO ABIERTO.

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C N° 148/2011, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, SERVICIOS DE CATERING Y PRGANIZACION DE EVENTOS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA",** a las siguientes empresas:

- **LOTE N° 1 SERVICIO DE CATERING:** ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA por un monto mínimo de guaraníes sesenta y seis millones (Gs. 66.000.000) y un máximo de guaraníes ciento treinta y dos millones (Gs. 132.000.000). IVA incluido.
- **LOTE N° 2 SERVICIO DE ARREGLOS FLORES Y CORONAS:** ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. por un monto mínimo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y un máximo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000). IVA incluido.
- **LOTE N° 3 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:** ANA ELIZABETH FERNANDEZ ESPINOLA por un monto mínimo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un máximo de trescientos ocho millones (Gs. 308.000.000). IVA incluido.

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 148/2011.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ
Abogado designado por el Sr. Ministro .....

SEÑOR CLEMENTE SANABRIA .....
Director de Bienes y Suministros